

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

ADMINISTRADOR, PROPIETARIO CARLOS CLAVERA

Año IV

PUNTARENAS, COSTA RICA, MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 1901

Nº 464

## Miguel H. Céspedes.

Este establecimiento, conocido por su especialidad en artículos de lujo, ha recibido un gran surtido.

Sobresalen los géneros de seda, merinos sedados negros y de colores, sombrillas de pura seda, mezcladas y de algodón, pasamanería y cintas de seda. Colchas finas, blancas y de colores, Casimires y géneros para hacer camisas, Velillos y crespones de seda, negros y de colores, Pañuelos de puro lino para señoras y caballeros, Gazas finas y sedadas blancas y de colores, Frazadas finas, Sombreros finos de fieltro y de paja, Juguetes y artículos para mesa, Perfumería, vestidos, gorras y sombreros para niños y un sin número de artículos para regalos.

Puntarenas, 28 de diciembre de 1900.

## LA MASCOTA

ALMACEN DE ABARROTES

PUNTARENAS

Acaba de llegar el alambre americano para cercas en rollo grande y rollo pequeño.

Sal de marquilla que con un surtido completo de abarrotes vendo mas barato que ninguna otra casa.

Se remiten listas de precio á quien las solisite:

Puntarenas, 28 de diciembre de 1900.

**S. H. Viniegra.**



# EL PACIFICO

## UN PROBLEMA PARA EL SIGLO XX (PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO)

### LA CIENCIA SOCIAL (De El Comercio)

El Estado de Michigan, publicó un "bill" que ha producido gran impresión, y que según anuncia la prensa norteamericana, será adoptado muy pronto por otros Estados de la Unión.

Por esta ley queda prohibido contraer matrimonio á toda persona que tenga un vicio de conformación ó padezca de enfermedad crónica, infección de la sangre, histerismo, ataque de epilepsia y alcoholismo.

En la discusión del "bill", sus defensores han manifestado que las razas están degenerando por las uniones de enfermos ó desequilibrados, que dan por resultado hijos débiles, enfermos, locos ó viciosos.

Los médicos del Estado de Michigan, han suscrito un informe manifestando que es cruel la condenación de una persona al aislamiento y arrebatarle la dicha que cifra en un amor y todas las esperanzas de su vida; pero que es más cruel todavía dejar que vengan al mundo seres que forzosamente han de ser desgraciados por la ley de herencia.

En el dictamen médico se dice:

"La mayoría de los niños que sufren escrófulas, erupciones que les dan el aspecto de un monstruo, linfatismo y otras enfermedades, son hijos de hombres que han pasado su juventud en el vicio ó de mujeres que tienen ya el sello de la ley de herencia y que se encuentran débiles y enfermizas.

Lo mismo ocurre en los epilépticos y los que llamamos actualmente degenerados, todos son hijos de matrimonios desequilibrados, en los cuales el hombre ó la mujer llevan en su sangre el veneno que condena al sér inocente á la desventura.

Las razas no pueden ser fuertes y sabias mientras el Estado consienta que nazcan los hijos del vicio, lo mismo en la cabaña del pastor que en el palacio del millonario.

Por el "bill" del Estado de Michigan, se autoriza á los médicos

para manifestar á los tribunales cuanto estimen oportuno, guardando en público, si lo cren conveniente, el secreto profesional, y se castiga con multa de 500 á 1,000 dólares y cinco años de prisión, á los que contraigan matrimonio en contra de lo dispuesto en la ley.

Las Cámaras de Michigan han manifestado que más vale tener poca población, fuerte y escogida, que muchos habitantes degenerados, que, en vez de ser útiles á sus semejantes, solamente sirven para ocasionarles molestias, propagar enfermedades y llenar los asilos.

En Francia, algunos médicos se han mostrado de acuerdo con las ideas defendidas en las Cámaras de Michigan y uno de ellos ha llevado el problema al teatro en una obra estrenada recientemente; pero donde el "bill" ha producido mayor impresión, ha sido en Alemania.

El Dr. Hegard, de Berlín, ha anunciado su propósito de defender la citada proposición en las sociedades médicas del imperio germánico y de llevarla al Parlamento,

En una conferencia que el Dr. Hegard ha dado recientemente, afirmó que mayor tiranía que la de prohibir el matrimonio á un enfermo, es enviar á la guerra á un hombre sano para que le maten de un balazo.

Añadió que los pueblos de Europa, envilecidos y dados á todo género de vicios, tienen más necesidad que los de la joven América de ese remedio supremo para regenerar la raza, envenenada por el virus de tantas enfermedades hereditarias.

Un distinguido francés dice que el pueblos de los "Rougon Macquart", entregado á todos los vicios, es el más necesitado de una ley como la del Estado de Michigan.

"Muy triste es, añade, que tengamos que prescindir del amor de la interesante joven palida que nos mira con ojos de fuego, que se desliza por el suelo como si fuera empujada por el viento y que nos entusiasma por su esbelto talle, para llevar al altar á una muchacha menos ideal y más saludable."

Pero aquella lleva en su sangre la anemia ó la tuberculosis y el hijo suyo será irremisiblemente un desventurado.

"Los pueblos no deben ni pueden ser poetas. Los hijos del siglo XIX son débiles y desequilibrados, y si no se acepta un "bill" como el estado de Michigan, los "tsmart" modernista y estetas serán dueños del siglo XX".

## REMITIDOS

### Sin comentarios

Puntarenas, marzo 6 de 1901.  
Señor don Juan de Dios Matus.  
Pte.

Muy señor mío:

Suplico á Ud. contestarme al pié de la presente, y autorizarme para hacer de su respuesta el uso que me convenga, si para la compra de los cerdos del Presidio de San Lucas, hubo Ud. de intervenir en algo con migo, como Gobernador entonces de esta Comarca.

Anticípole las gracias por el homenaje que Ud. rinda á la verdad, y quedo de Ud. muy atento y S.S.  
Sam. Uribe.

Señor don Samuel Uribe.

Amigo que aprecio:

Cuando el 3 de setiembre ppdo. tuvo Ud. la atención de invitarme á un paseo que con su familia y algunas amistades se verificó á la isla de San Lucas en la mañana de ese mismo día, ni Ud. ni yo pensamos en que de ese paseo resultaría un viaje de negocio, y no fué sino cuando el señor Teniente Gobernador don Joaquín Porqued ponía en licitación el lote de cerdos que en la isla existía, que se me ocurrió hacer postura.

Recuerdo bien que el caballero don Agustín Guido ofreció doscientos pesos (\$ 2-00) por todos ellos, á presencia de don Juan A. Córdoba y casi todos los presentes que en el corredor del alto de la casa del Teniente Gobernador, lado Norte, estábamos presenciando la recogida que en aquel momento se hacía de los cerdos.

Como final de la negociación, quedó aceptada por el mismo Teniente Gobernador, previa consulta que me manifestó tenía que hacer con el señor Provedor don Francisco Montagné, el precio de cuatro pesos que ofrecí por cada cerdo existente ese día en la isla, grande ó chico.

Para ser exacto en los detalles, haré aquí observar que durante las



pláticas de esa negociación, estaba Ud. lo recuerdo muy bien *en el interior del salón* sentado en la hamaca atendiendo á las señoras que con nosotros habían ido al paseo.

Y no fué sino después de ocho días, ocupado el señor Porqued llegó á esta que se me avisó por parte del Teniente Gobernador, que el señor Provedor Montagné había aprobado el remate hecho aquel día.

Al fin tiempo después vino la remisión; y el cabo de lancha me dijo que el señor Montagné, á quien venía consignada, la ponía á mi disposición y me pedía fuese al muellecito á recibir esos cerdos.

Un detalle que quizás no sea importante; cuando don Melisandro Alvarado vió desembarcar esa primer partida, me aseguró con testigos, que en época anterior había él comprado en la misma isla y mejores cerdos al precio de cincuenta centavos cada uno.

Para concluir, y ya que claro queda la ninguna intervención de Ud. en este asunto ni como Gobernador ni como particular siquiera, permítame decirle que ni la estimación personal que tengo por Ud. me permitiera embolvarlo en porquerías, ni veo el por qué de la dañada intención de mezclar su nombre en un negocio que aunque completamente limpio como el que se trata, Ud. no habría podido efectuarlo ya que el único que puede vender lo perteneciente al Presidio de San Lucas es su Provedor don Francisco Montagné.

Haga Ud. de la presente el uso que le plazca y mande en lo que guste á su afectísimo s.s. y amigo,

*J. de Dios Matus.*

Puntarenas, marzo 8 de 1901.  
Señor don Juan A. Córdoba.

Pte.

Muy señor mío:

Suplico á Ud. decirme al pié de la presente, y autorizarme para hacer de su respuesta el uso que me convenga si el día en que fueron puestos en venta unos cerdos en el Presidio de San Lucas, el 3 de setiembre, si mal no recuerdo tuve yo alguna ingerencia en el negocio y si este solo pasó entre el Teniente Gobernador del Presidio, y el rematario don Juan de Dios Matus.

Le anticipo las gracias por su categórica respuesta y quedo de Ud. atto. y s. s. *Sam. Uribe.*

Señor don Samuel Uribe.  
Pte.

Muy señor mío:

En contestación á su anterior manifiesto á Ud. que fuí á visitar el Presidio de San Lucas el día y mes que Ud. cita y que presencié la venta de unos cerdos, cuyo número no recuerdo, hecha á don Juan de Dios Matus por el Teniente Gobernador del establecimiento, y que en ese trato no tuvo Ud. ni la menor ingerencia pues se encontraba en el salón con varias señoras y la negociación se hacía en el balcón de la Comandancia.

Queda así contestada su carta de la cual puede hacer Ud. el uso que le convenga y quedo de Ud. atto. S. S.

*Juan A. Córdoba.*

Puntarenas, marzo 9 de 1901.  
Señor don Agustín Guido.

Pte.

Muy señor mío:

Suplico á Ud. contestarme al pié de la presente, y autorizarme para hacer de su respuesta el uso que me convenga, si un día que fué U. á mi oficina á tratar un poco de calzado fabricado en el Presidio de San Lucas, no hicimos ninguna negociación, por parecerme á mí exiguo el precio fijado por Ud. Si convenimos entonces en que Ud. los tomaría en comisión, y por último si alguna vez me ha entregado Ud. alguna suma procedente de la venta del referido artículo.

Le anticipo las gracias por su respuesta y quedo de Ud. muy atto. y S. S.

*Sam. Uribe.*

Puntarenas, marzo 9 de 1901.  
Señor don Samuel Uribe.

Pte.

Mi estimado amigo: Contesto su anterior, manifestándole que es cierto su contenido, aunque olvidó expresar, convenimos en abonar á la cuenta de la zapatería del Presidio de San Lucas que abierta por orden suya en mi almacén, el producto de la realización del calzado, del cual aun tengo cinco pares existentes, quedando por consiguiente en mis libros un déficit de ₡ 37-00 á cargo de dicho Presidio según cuentas que le adjunto.

Puede Ud. hacer pública esta carta, siempre que en el total de su contenido.

Quedo de Ud. muy atto. y S. S. *Agustín Guido.*

Cuenta venta de 19 pares de calzado, vendidos por el que suscribe, por cuenta y orden del señor Gobernador de la Comarca  
Venta de 14 pares zapatos á ₡ 5-50  
₡ 77-00.

Existencia 5

Gastos:

5 0/0 comisión 37 77 00 3 85

Saldo líquido 73 15

(Continuará)

## PUNTARENAS AL DIA

—El señor Lic. don Isidro Marín Calderon, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República, estuvo aquí el lunes, de paso para el Guanacaste. El Sr. Marín Calderon va á practicar la visita anual reglamentaria al juzgado de Liberia y, á su regreso, la hará también á la judicatura de esta Comarca.

—El domingo fueron varios jóvenes á la finca *El Porvenir*. El apreciable caballero don Rafael Cañas y su señora hermana doña Mercedes, la joven señora doña Juanita de Huete y la simpática Challito que con su charla alegre, franca, llena de un gracejo especial, encantador, sabe animar y deshacer la cortedad de los más retraídos y huraños, prodigaron mil finezas y atenciones á los excursionistas, poniendo así una vez más de manifiesto la esquisita cultura que los distingue.

—Sería de desearse que la Municipalidad mandara rellenar las avenidas del Parque de la Victoria, pues en la actualidad tienen muchos huecos, y los paseantes, por fuerza, bambolean de lo lindo.

—El sábado á las once de la noche tuvo efecto en Esparta la boda del joven español don Luis Ceardí con la apreciable señorita Maclovia Herrera. Apadrinaron el acto el Sr. don Gabriel Salon y la señorita Candelaria Chinchilla. Concluida la ceremonia religiosa, la concurrencia se trasladó á casa de la novia, donde fué obsequiada y atendida debidamente. Se bailó hasta altas horas de la noche.

—Nuestro amigo el Dr. Alejandro Angulo Guridi está concluyendo su última obra, la que llevará por mote "Anotador idiomático" Tan luego termine dicho trabajo, emprenderá viaje á Méjico, donde la hará imprimir.



# El Nuevo Mundo

Este almacén, el mejor surtido en este puerto, tiene el gusto de avisar á sus favorecedores que acaba de recibir de las mejores plazas europeas y norteamericanas los siguientes artículos.

Queso Suizo, Gruyere  
Mantequilla Danesa  
Confites en latas de 7 libras  
Galletas finas  
Aceitunas rellenas con anchoas  
Alcaparras  
Turrone de alicante  
Frutas en almíbar  
Carne de membrillo superior  
Callos á la española  
Legumbres, varias clases  
Tomates en diversas formas  
Espárragos  
Sardinas, diversas preparaciones.  
Canela en raja  
Vinos tintos y dulces, españoles  
Cognac Biscuit X, XX y XXX.  
Cerveza Hanmonia, botella entera  
Aceite superior  
Agua de Janos  
Pimienta picante y de olor.  
Cominos y clavos de olor.  
Alpiste para canarios  
Cera de castilla  
Mezclillas  
Mantas  
Mantadriles

Guitarras españolas  
Corchos, distintos tamaños  
Remos para embarcaciones  
Romanas para mostrador  
Estaño en barras  
Candeleros de hierro, latón y niquelados  
Urnas para mostrador  
Techo de hierro de 6 y 8 pies  
Tornillo con arandelas para ídem  
Jarcias, varios gruesos  
Relojes despertadores  
Filtros para café, niquelados  
Cocktaileras de cobre niquelado  
Bandejas " " "  
Azucareras " "  
Quinqués de latón " "  
Faroles  
Planchas para sastres y lavanderas  
Molinos para café  
Alambre con púas, para cercas  
Minio rojo  
Loza de china  
Llantas y carrizos  
Cepillos para dientes, ropa, sombrero y calzado  
Acordeones

Además de renovar constantemente el surtido, esta casa tiene siempre gran existencia de vinos, licores, conservas, cerveza, aguas minerales, ferretería, cristalería, papelería, quincallería y muchos otros artículos para la marina.

Pronto recibirá un surtido en casimires ingleses, driles blancos y de colores, alpacas y forros de seda, zarzas, pañuelos, merinos, encages, tiras bordadas, frazadas, camisas de seda, lino y algodón, calcetines, medias, corbatas y muchos otros artículos propios para caballeros, señoras y niños. También recibirá un completo surtido de objetos de mercería.

Paga los mejores precios por pieles de venado y plumas de garza.

Puntarenas, 5 de noviembre de 1900.

## VENDO

Los materiales de una casa que mide veintiuna varas de largo por quince de ancho, doble cañon y toda la madera de cedro.

Puntarenas, 14 de Nov de 1900

I. Felix Bonilla

## El Dr. Tamayo

Trasladó su residencia y consultorio al "Hotel McAdam, en el departamento que ocupó la familia Mc. Adam.

## La California!

El establecimiento que vende mas barato en Puntarenas ofrece al por mayor:

Cafin c/ 12-00 caja.  
Arroz chino 4-50 paca.  
Vinos tintos y  
Jenerosos á 7 00 caja.  
Cebollas á 15 qq.

El mejor vinagre de vino, fuerte y atómico. Se vende en **La California** á 25 cts. botella.

**La California** da mercadería, por toda clase de productos del país, ya sean pieles, hule, café, carey, arroz, maiz, frijoles, papas, etc.

Cafin, petróleo, gaz á 30 cts. botella se vende en **LA CALIFORNIA**.

La mejor cerveza nacional á 15 cts. botella se vende en **LA CALIFORNIA**.

El mejor tabaco se vende en **La California** a c/ 1-75 la libra y el mejor aceite de oliva á c/ 1. la botella.

## AVISO

El famoso azúcar del Ingenio de Nicoya, se encuentra de venta en la Casa de Agencias de Felipe J. Alvarado & Ca. de Puntarenas.

## PRECIOS

Azúcar de 1: C/ 15 qq.  
" " 2: " 14 "

Imprenta de El Pacifico